

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**-----

En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día Jueves 13 trece del mes de junio del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, por el Ciudadano **Mtro. José Luis Tostado Bastidas Vocal Titular**, su suplente el **Lic. Cuauhtémoc Gámez Ponce**, por el Ciudadano **Dr. Salvador García Uvence Vocal Titular**, su suplente **Consuelo Rangel Lavenaut**, el Ciudadano **Lic. Gonzalo Alberto García Ávila Vocal Titular**, el Ciudadano **Ing. Raúl Alemán Mercado Vocal Titular**, el Ciudadano **Lic. Oscar Salazar Navarro Vocal Titular**, el Ciudadano **Claudio D'Angelis Vocal Titular**, la Ciudadana **Lic. Marcela Páramo Ortega**, Vocal Titular, la Ciudadana **Lic. Gabriela Tejeda Morales**, Vocal Titular ; lo anterior con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 13 de Junio del año 2019 dos mil diecinueve, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar el siguiente-----

-----**Orden del Día**-----

**Punto número Uno.**-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.- ¿Ciudadana **María Elena Villa Ramos** Presidenta del Patronato? ¡Presente!; ¿Por el Ciudadano **José Luis Tostado Bastidas** Vocal Titular suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**? ¡Presente!, ¿por el Ciudadano **Dr. Salvador García Uvence** Vocal Titular, su suplente **Consuelo Rangel Lavenaut**? ¡Presente!, ¿Ciudadano **Gonzalo Alberto García Ávila** Vocal Titular? ¡Presente!, ¿Ciudadano **Raúl Alemán Mercado** Vocal Titular?, ¡Presente! ¿Ciudadano **Oscar Salazar Navarro**, Vocal Titular?, ¡Presente! ¿Ciudadano **Marcela Páramo Ortega** Vocal Titular?, ¡Presente!, ¿Ciudadano **Gabriela Tejeda Morales** Vocal Titular?, ¡Presente!, ¿Ciudadano **Claudio D'Angelis** Vocal Titular Representante de la Asociación Civil "Infancia Alegre" y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente!; Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Gracias Diana! Pasamos entonces al punto número dos: -----

## Acciones que cambian vidas

**Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

**Punto número Tres.-** Lectura y Aprobación del Orden del día. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Diana.- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón** **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar; **3.-** Lectura y Aprobación del Orden del día; **4.-** Lectura y aprobación del Acta de Patronato de fecha 11 de abril del 2019; **5.-** Presentación, Discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo de los meses de marzo y abril del año 2019 dos mil diecinueve; **6.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la homologación de las cuotas y en su caso la modificación al Reglamento respectivo; **7.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la devolución de los inmuebles “Módulo Víctor Hugo” y “Módulo Arroyo Hondo”; **8.-** Se informa la situación del Albergue “Casa Providencia” respecto de la terminación de la Depositaria que propone el SAE; **9.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la baja del mobiliario que dono el Club de Rotarios por ser ya obsoleto; **10.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, sobre el tema de CAIC’S Y CEPEC; **11.-** Se informa sobre la presentación de actividades en la gestión enero-mayo; **12.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la modificación presupuestal, consistente en el Contrato Colectivo 2019; **13.-** Asuntos varios; **14.-** Clausura de la Sesión. Quienes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano. --**Voz: María Elena Villa Ramos** “....Aprobado por Unanimidad”-----

**Punto número Cuatro.-** Continuando con el punto número 4 del desahogo del orden del día, el cual consiste en la **Lectura y aprobación del Acta de Patronato de fecha 11 de abril del 2019; Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato; Como de costumbre quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. Les solicito ¿Quiénes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse levantando la mano, **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón: “.....Aprobado por Unanimidad.....”** -----

**Acciones que cambian vidas**

**Punto número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo, de los meses de marzo y abril del año 2019, Voz: María Elena Villa Ramos.** Como de costumbre en cada sesión se informa a ustedes el estado financiero que guarda la Institución, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece al 30 de Abril del año 2019, tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hacen llegar en esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$39,598,320.72 pesos, siendo de este importe la partida más relevante “Efectivo y Equivalentes” con un disponible por \$36’551’725.70 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$1,460,605.42 pesos correspondiente a “Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes” haciendo la precisión que esta cantidad se integra principalmente por la cuenta de “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” y que se deriva de las cuotas de cobro por la recuperación de los servicios educativos proporcionados a los hijos de los trabajadores del Municipio de Zapopan, del “COMUDE” y a partir del mes de septiembre de 2018 también del OPD Servicios de Salud del municipio de Zapopan, en nuestras Guarderías, así como también por la cobranza pendiente desde el año 2016 de los Centros de fotocopiado y fotografía ubicados en los módulos de Relaciones Exteriores, Calle 2, Unidad Basílica y Módulo las Águilas. Por otra parte en cuanto al pasivo circulante, este suma la cantidad de \$18,375,047.38 pesos, siendo el componente más importante de éste pasivo la partida de “Provisiones por pagar a corto Plazo” que se integra por la Provisión de las Prestaciones del Servidor Público y la Gratificación Anual hasta el mes de Abril de 2019 por un importe de \$11,953,066.95 así como por la partida de “Cuentas por pagar a Corto Plazo” por un importe de \$6,421,980.43 pesos integrada principalmente por la cuenta de “Otras cuentas por pagar a Corto Plazo, importe que es integrado en su mayoría por las contribuciones y aportaciones a Pensiones del Estado al mes de Abril de 2019 por una cantidad de \$ 3’414,691.69 pesos. -----

Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta este Organismo.-----

Por lo que los Estados Financieros Contables y Presupuestales están a su consideración...-----  
¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación...” . **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.** “Les solicito a quienes estén a favor de aprobar los estados financieros al mes de abril de 2019, favor de manifestarse levantando la mano.....” **Voz: María Elena Villa Ramos Aprobado por Unanimidad...”** -----

**Acciones que cambian vidas**

~~Punto número Seis.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la modificación y~~  
**eliminación de cuotas, así como la homologación de cuotas de los servicios de psicología y en su caso la modificación al Reglamento respectivo, Voz: María Elena Villa Ramos.-** Del Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) se propone incluir los servicios de curación y aplicación de inyecciones con un costo de \$10.00 pesos cada uno, asimismo se propone incrementar las cuotas por el servicio de comida, podología, dextrostix (diagnóstico de diabetes), consulta médica, consulta homeopática (incluye 1 frasco de medicamento), masaje y consulta inicial de odontología; ya que desde 2015 no han sufrido modificación alguna. Por último, se propone eliminar las cuotas de servicios que ya no se ofertan en el CEMAM (desglosadas en el anexo).-----

Del Departamento de Habilidades y Profesionalización, se propone homologar los costos de los talleres ofertados en los Centros de Desarrollo Comunitario, actualmente las cuotas varían de los \$80.00 a \$150.00; por lo que se propone que queden únicamente dos cuotas de \$100 y \$150, esto determinado con el grado de marginación de cada colonia donde se encuentran ubicados los centros (Desglose por centro en el anexo).-----

Se adjunta documento de propuesta del **REGLAMENTO PARA CENTROS OPERATIVOS DEL PROGRAMA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL SISTEMA DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**, que actualiza y sustituye el del Centro de Atención Familiar (CAF) aprobado por última vez en 2013, con la finalidad de ofrecer un lineamiento común para la atención brindada en demás centros.-----

**Homologación de cuotas de psicología.** Se propone que se homologuen las cuotas de recuperación para todos los servicios de psicología brindados en el Sistema, incluidas las terapias que se brindan en el Centro de Autismo y el CEMAM. Así también, que la asignación de cuotas de recuperación pueda justificarse con estudio socioeconómico por parte de trabajo social, dando continuidad al acuerdo que así lo indica el anexo 6 del acta de patronato del 27 de julio de 2013 para las entonces direcciones de Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario y Grupos Vulnerables. Se haga excepción de aquellas solicitudes de atención que requieran la exención de pago justificadas con documentación correspondiente, a petición de otras áreas o programas del Sistema, Instituciones o aquellas que así indique la Ley.-----

Se propone el aumento de cuotas de recuperación de psicología debido a que están por cumplirse 6 años sin actualización. Para tal efecto de forma anticipada se les hizo llegar con la convocatoria el tabulador con propuesta de las nuevas cuotas de acuerdo a estudio realizado mediante metodología de estadística descriptiva tomando como muestra de referencia ingresos de usuarios del CAF, expresando el monto que representaría la nueva cuota de acuerdo al Salario Mínimo Vigente y Unidad de Medida y Actualización. Los cambios realizados se encuentran relacionados en el documento general para la homologación de cuotas presentado en esta Sesión. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación.." **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.** "...Les solicito, a quienes estén a favor de aprobar el presente punto, favor de manifestarse levantando la mano." **Voz: María Elena Villa Ramos "...! Aprobado por unanimidad...!"** -----

**Acciones que cambian vidas**

**Punto número Siete.**- Continuando con el séptimo punto del desahogo del orden del día el cual consiste en **Someter a su consideración y en su caso aprobación, la devolución de los inmuebles “Módulo Víctor Hugo” y “Módulo Arroyo Hondo”, en comodato con el Municipio de Zapopan, Jalisco .” Voz: María Elena Villa Ramos** “.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la terminación anticipada del comodato número CO.-118/2005-C, mismo que fue aprobado en la sesión de Cabildo del Municipio de Zapopan, Jalisco con fecha 26 veintiséis de febrero del año 2004, respecto del inmueble ubicado en la Colonia Arroyo Hondo en las calles Emiliano Zapata y Mariano Matamoros s/n, en el cual se ofrecían servicios médicos y dentales; el siguiente inmueble se encuentra ubicado en la Colonia Víctor Hugo Calle Corpeña y Andador Arbolitos en el cual también se ofrecían servicios médicos. -----

La terminación anticipada del comodato del inmueble antes señalado, **en lo que corresponde exclusivamente a estos dos inmuebles**, obedece a que este Sistema no cuenta con recursos suficientes para habilitarlos y darles un uso adecuado, los mismos son de espacios muy pequeños y antes se utilizaban como consultorios médicos, sin embargo a lo largo del tiempo fueron desmantelados por los robos que sufrían al punto que los mismos quedaron inoperantes.-----

Es preciso señalar que muy cerca de estos inmuebles se encuentran consultorio de la Secretaría de Salud Jalisco, por lo que también sería inapropiado y poco útil volver a equipar los inmuebles para prestar el servicio de consultorios médicos, por lo que se propone regresarlos al municipio de Zapopan para que se les dé un uso adecuado a las necesidades de los ciudadanos de esas colonias. De lo anterior, se solicita su autorización para que estos bienes inmuebles, puedan ser regresados al municipio previo el convenio de terminación anticipada del comodato y nos autoricen a ejecutar todos los actos jurídicos tendientes a su devolución. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación...” **Voz: Diana Berenice Vargas Salomón.** “...Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar **la terminación anticipada del comodato exclusivamente sobre los inmuebles antes señalados** y hacer todos los trámites legales correspondientes para entregarlos al municipio de Zapopan, Jalisco; los cuales se encuentran en mal estado y no se tiene un uso adecuado para los mismos? Favor de manifestarse levantando la mano.” “**...! Aprobado por Unanimidad...!**”-----

**Punto número ocho.** Continuando con el octavo punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en **Informar la situación actual del Albergue “Casa Providencia” respecto de la terminación de la depositaria que propone el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).** ” **Voz: María Elena Villa Ramos** “.- El inmueble conocido como “Casa Providencia” ubicado en la calle José María Heredia número 2693, Colonia Italia Providencia, del municipio de Guadalajara, fue entregado mediante nombramiento de depositaria de fecha del 01 primero de diciembre del 2016, por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Federal dependiente de la Secretaría de Hacienda, en el contrato que contiene dicha depositaria, el sistema DIF Zapopan se comprometía entre otras obligaciones contractuales, a pagar el adeudo preñial generado a partir de la posesión del inmueble en cuestión, sin embargo el organismo

**Acciones que cambian vidas**

federal ha requerido la devolución del inmueble por políticas institucionales; se precisa que se nos requiere el pago total del impuesto predial que se adeuda en la **cuenta catastral número 4-U-61205**, sin embargo se están realizando gestiones ante la tesorería municipal del Guadalajara, a efecto de que nos cuantifiquen el adeudo predial por el periodo del 01 primero de diciembre del 2016 al 30 treinta de junio de 2019, que es el periodo que ha tenido la posesión este organismo.--- Actualmente nos hicieron una cuantificación de adeudo predial TOTAL por la cantidad de \$124,000.00 correspondiente al impuesto generado desde el año 2000 a la fecha, existe la posibilidad que de aprobarse su pago por este patronato, el SAE nos tome a cuenta las cantidades que por ese concepto pagamos para cubrir la contraprestación mensual que se hace por el uso del mismo.- ¿Existe alguna duda o comentario al respecto?. De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación..." **Voz: Diana Berenice Vargas Salomón.** "...Les solicito, quienes estén a favor, manifiesten su aprobación, levantando la mano." **Voz: María Elena Villa Ramos** **"...! Aprobado por Unanimidad...!"** -----

**Punto número nueve.- Continuando con el noveno punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en Someter a su consideración y en su caso aprobación, la baja del mobiliario que donó el Club de Rotarios por ser obsoleto.-----El cual consiste en la **presentación discusión y en su caso aprobación de la desincorporación y baja, de 33 bienes muebles, propiedad de este Organismo, que se encuentran en mal estado.**"** **Voz: María Elena Villa Ramos".-** Al respecto les comparto que el presente punto que se somete a su aprobación, se debe a que el día 05 de junio de 2019, se levantó el acta circunstanciada número C-AC-035-2019, signada por el Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez, Auditor de la Contraloría del Sistema, en donde se determina que los bienes (cuya relación se les hizo llegar oportunamente), se encuentran fuera de operación. Lo anterior, en cumplimiento del Capítulo II, en su artículo 138 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: *"Los bienes muebles propiedad de cada ente que resultaran inútiles u obsoletos, deberán ser dados de baja y podrán ser enajenados con autorización de quien tenga facultades para ello, previo dictamen de valor practicado por perito autorizado".....*-----

De lo anterior, se solicita su autorización para que estos 33 bienes muebles puedan ser desincorporados y una vez que sean valuados como chatarra sean vendidos, dado que en las condiciones que están, ya no resultan útiles para este Sistema, de acuerdo al detalle del acta que previamente se dio a conocer, y en la siguiente reunión se les estará informando sobre el avalúo practicado a los mismos y el importe en que se sacarían a venta. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación..." **Voz: Diana Berenice Vargas Salomón.** "...Les solicito, quienes estén a favor, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz. María Elena Villa Ramos** **"...! Aprobado por Unanimidad...!"**-----

## Acciones que cambian vidas

~~Punto número Diez.- Continuando con el décimo punto del desahogo del orden del día, el cual~~

consiste en someter a su consideración y en su caso aprobación el estado actual del proceso de entrega de los 4 cuatro Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC's) en operación por parte de este Organismo y el cierre del Centro Productivo Empresarial Comunitario (CPEC). Voz. María Elena Villa Ramos”

**CAIC's.-** El pasado 14 de diciembre 2018 se aprobó por el Ayuntamiento la reintegración de los CAIC de La Higuera, La Coronilla, Miramar y Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán otorgado por parte del Municipio de Zapopan; y que se otorgan en comodato para atender y operar los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC) a Proyecto Niños de la Calle Don Bosco A.C.; La Higuera; La Coronilla; Miramar y Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán.

Sin embargo, durante el ejercicio 2019, aún se encuentran en proceso de transición y en vías de no afectar el desarrollo y ciclo escolar, se continuará operación hasta el 31 de julio 2019.

**-CPEC.-** La Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, señala en Oficio No. 1500/1/2019/0286 que el Sistema está duplicando funciones y proyectos a través del Centro Productivo Empresarial Comunitario (CPEC), por lo que se extingue dicho centro y el personal es reasignado a tareas prioritarias en el Sistema por lo que solicito su aprobación realizar los cambios en la plantilla. ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación...” Voz: Diana Berenice Vargas Salomón. “...Les solicito, quienes estén a favor, favor de manifestarse levantando la mano. Voz. María Elena Villa Ramos” ...! Aprobado por Unanimidad...!”

**Punto Undécimo .-** El cual consiste en Informar sobre las actividades de este Sistema en el periodo enero-mayo 2019. Voz: María Elena Villa Ramos”.- Con el objeto de hacer de su conocimiento todas las actividades que se realizan en el Sistema, a continuación se hace una presentación donde se informa respecto de las actividades desarrolladas en el Sistema en el periodo antes señalado, “Voz: Diana Berenice Vargas Salomón...”¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación...” Voz: Diana Berenice Vargas Salomón. “...Les solicito, quienes estén a favor, favor de manifestarse levantando la mano. Voz. María Elena Villa Ramos” ...! Aprobado por Unanimidad...!”

**Punto Duodécimo .-** Continuando con el duodécimo punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en Someter a su consideración y en su caso aprobación, la modificación presupuestal, derivada de la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo 2019 dos mil diecinueve. Voz. María Elena Villa Ramos”

El Licenciado José Luis Tostado Bastida Secretario General del Ayuntamiento de Zapopan y quien está encabezando esta negociación. De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, se llevó a cabo la revisión anual al contrato colectivo de trabajo, en donde se destacan los aumentos para el ejercicio 2019 en el salario base y prestaciones en especie de los trabajadores en los siguientes términos: Para los TRABAJADORES DE BASE que laboran una jornada de 30 treinta y 40 horas a la semana se les incrementará el 3% directo a su salario base menos retenciones correspondientes

Acciones que cambian vidas

de ley. Con respecto a la prestación en especie, denominada "Ayuda para Despensa" se incrementará esta prestación en \$200.00 pesos mensuales para quedar en \$2,500.00 pesos mensuales. La prestación denominada "Ayuda para transporte" incrementa \$400.00 para quedar en \$1,045.36. La prestación "Útiles escolares" incrementa en \$200.00 para quedar en \$600.00 anuales. Todas las prestaciones se cubrirán de forma retroactiva al primero de enero de este año, en el cual se incluirían las diferencias de Salario base, Quinquenio, Bono de Puntualidad, Prima Vacacional, según correspondan. El cual se cubrirá a los trabajadores a más tardar el próximo viernes 14 catorce de junio del presente año. Finalmente les comento que el Contrato Colectivo está firmado por ambas partes y se presentó para su registro ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado quedando pendiente para cumplir con lo establecido en el artículo 10, fracción I, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y sus Municipios la firma de convenio de terminación de la Huelga ante la misma junta, con lo anterior, no solo se estaría cumpliendo con la revisión anual al contrato colectivo, si no también se daría por concluida la demanda de huelga presentada por el sindicato titular el día 4 de diciembre de 2018, registrada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje bajo el número de folio 00006674 del área de huelgas.

Respecto al personal de Confianza que no ha recibido aumento salarial desde 2016, se incrementa en 3% al sueldo base, exceptuando Directores; incremento en la prestación de "Ayuda para despensa" en \$200.00 para quedar en \$2,500.00, a partir de la primera quincena de junio sin retroactivo.

Derivado de la Negociación salarial y contractual se solicita a la Tesorería del Municipio de Zapopan, en oficio FDA 840/2019, la autorización de un subsidio extraordinario por la cantidad de \$6'654,000.00; por lo anterior se amplía el presupuesto de ingresos en el rubro de subsidio extraordinario por dicha cantidad para quedar el presupuesto en \$329'423,380.00.

Derivado de la Negociación salarial y contractual se solicita a la Tesorería del Municipio de Zapopan, en oficio FDA 840/2019, la autorización de un subsidio extraordinario por la cantidad de \$6'654,000.00; por lo anterior se amplía el presupuesto de ingresos en el rubro de subsidio extraordinario por dicha cantidad para quedar el presupuesto en \$329'423,380.00.

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.- Se disminuye la partida 16101 "PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO" por un importe de \$8'153,496.00 para transferir a las partidas: 11301 "SUELDOS BASE" por un importe de \$2'365,329.00, partida 13101 "PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS " por un importe de \$343,137.00, partida 13201 "PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL" por un importe de \$39,369.00, partida 13201 "GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO" por un importe de \$865,901.00, partida 14201 "APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA" por un importe de \$479,426.00, partida 14301 "APORTACIONES SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO" por un importe de \$46,475.00, partida 15301 "SEDAR" por un importe de \$91,294.00, partida 15412 "VALES DE DESPENSA" por un importe de \$1'085,230.00, partida 15413 "TRANSPORTE" partidas: 11301 "SUELDOS BASE" por un importe de \$2'365,329.00, partida 13101 "PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS " por un importe de \$343,137.00, partida 13201 "PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL" por un importe de \$39,369.00, partida 13201 "GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO" por un importe de \$865,901.00, partida 14201 "APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA" por un

## Acciones que cambian vidas



importe de \$479,426.00, partida 14301 "APORTACIONES SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO" por un importe de \$46,475.00, partida 15301 "SEDAR" por un importe de \$91,294.00, partida 15412 "VALES DE DESPENSA" por un importe de \$1'085,230.00, partida 15413 "TRANSPORTE" CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Se incrementa la partida 21101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" por un importe de \$500,000.00 que pasa de la cantidad de \$713,830.00 para quedar en \$1'213,830.00 y a su vez se disminuye por el mismo importe la partida 22104 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" que pasa de un importe de \$5'914,382.00 para quedar en \$5'414,382.00.-----

Se incrementa la partida 22105 "AGUA PURIFICADA" por un importe de \$300,000.00 que pasa de \$263,600.00 para quedar en \$563,600.00 mismos que se disminuyen de la partida 24101 "PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS" por un importe de \$100,000.00, partida 26102 "COMBUSTIBLE VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS" por un importe de \$100,000.00 y a su vez de la partida 29601 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE" por un importe de \$100,000.00-----

Se incrementa la partida 29201 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS" por un importe de \$100,000.00 mismos que se disminuyen de la partida 21701 "MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS" por un importe de \$96,000.00 y a su vez la partida 26102 "COMBUSTIBLES VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS" por un importe de \$4,000.00. CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES.- Se incrementa la partida 39602 "OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES" por un importe de \$3,825.00 que pasa de \$195,000.00 para quedar en \$198,825.00 y a su vez se disminuye la partida 39501 "PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES" que pasa de un importe de \$50,000.00 para quedar en \$46,175.00-----

ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES" que pasa de un importe de \$50,000.00 para quedar en \$46,175.00 de \$70,000.00 que pasa de \$173,500.00 para quedar en \$103,500.00, la partida 54103 "AUTOMÓVILES Y CAMIONES" por un importe de \$180,000 que pasa \$780,000 para quedar en \$600,000, de los cuales corresponden \$150,000.00 para esta partida y se aprueba presupuesto para la apertura de la partida 56401 "SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO" por un importe de \$30,000.00. por un importe de \$1'670,388.00, partida 15416 "APOYO CON ÚTILES ESCOLARES" por un importe de \$64,800.00, partida 15417 "BONO DE PUNTUALIDAD" por un importe de \$51,921.00, partida 15419 "ESTÍMULO DEL SERVIDOR PÚBLICO" por un importe de \$75,316.00 y a su vez la partida 15901 "OTRAS PRESTACIONES" por un importe de \$666,517.00-----

Por todo lo anterior se somete a su consideración la primera modificación al presupuesto de Ingresos y egresos para su aprobación...."¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación..." **Voz: Diana Berenice Vargas Salomón.** "...Les solicito, quienes estén a favor de aprobar la cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2019, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz. María Elena Villa Ramos** ...! **Aprobado por Unanidad...!**"-----

## Acciones que cambian vidas

~~Punto décimo tercero.-~~ Continuando con el ~~décimo tercer~~ punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en **Asuntos varios. Voz. María Elena Villa Ramos**.- Se informa **del donativo recibido por el ciudadano José Ignacio Gallegos Campos de conformidad al Dictamen de Comisiones y propuestas de acuerdo al Ayuntamiento de fecha 21 de marzo de 2018, donativo de llantas de la unidad de mantenimiento vehicular.** Se informa **del donativo recibido por el ciudadano José Ignacio Gallegos Campos de conformidad al Dictamen de Comisiones y propuestas de acuerdo al Ayuntamiento de fecha 21 de marzo de 2018, donativo de llantas de la unidad de mantenimiento vehicular.** Por lo que la información está a su consideración ... ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?-----

Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por **clausurada** la presente sesión, siendo las 11:27 horas del día jueves 13 de Junio del año 2019, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias! agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!. Firmando la presente acta en vía de constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

## Acciones que cambian vidas